

1
9-01-24

CONCEJO DE BOGOTÁ 26-01-2024 12:19:41

Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE1726 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: 401 OFICINA 401/ROJAS CASTILLO EMEL

DESTINO: COMISION 1º PERM. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENT

ASUNTO: "AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

OBS: ---



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PROCESO CONTROL

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

VERSIÓN: 01

FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. **348** DE 2024
09 FEB 2024

Aprobada en:

Tema: "AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL MANEJO, CONTROL Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".

Facultades: De conformidad con las facultades legales del Concejo de Bogotá sobre control Político, consagradas en el artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en los artículos 52, 53 y 54 del Acuerdo 741 de 2019, cítese a los siguientes funcionarios para que expongan ante el Cabildo y la ciudad un informe sobre el ejercicio de su gestión en relación con el tema mencionado.

Citados: Secretaría Distrital de Ambiente, Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático IDIGER, Acueducto de Bogotá, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP Secretaría de Salud y Secretaría de Educación.

Invitados: Personería de Bogotá, Contraloría y Veeduría Distrital

Cuestionario:

1. ¿Cuál es la orientación que la Secretaría está implementando a nivel de campañas, planes y estrategias de educación ambiental, dirigida a los sectores que hacen parte integral de la gestión y tratamiento de la calidad del Aire en la ciudad de Bogotá? SDA
2. Sírvase informar cuales van a ser las campañas o programas de educación ambiental enfocadas al mejoramiento de la calidad del Aire desde la implementación del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024: Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá de siglo XVI.
3. Relacione el inventario de emisiones contaminantes atmosféricas la implementación del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024: Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá de siglo XVI. en una tabla de Excel acompañada de una gráfica. SDA
4. Sírvase establecer cuál será la estrategia propuesta por la Secretaría para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el CONPES 3344: Lineamientos

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

para la formulación de la política y estrategias intersectoriales para la prevención y control de la contaminación del aire. SDA.

5. De acuerdo con el monitoreo y seguimiento diario realizado por la SDA y según el Índice Bogotano de Calidad del Aire y Riesgo en Salud —IBOCA, Sírvase allegar los protocolos, acciones y estrategias de prevención y control implementadas por la entidad para reducir los índices de contaminación atmosférica que actualmente afecta a los residentes de Bogotá.
6. Proporcione información sobre la situación actual de salud en el Distrito como consecuencia de la contaminación ambiental. Adjunte informe detallado sobre los planes, programas y proyectos en salud pública implementados. SDS
7. Informe el número de pacientes atendidos, hospitalizados y tratados por enfermedades respiratorias, Cáncer de pulmón, derrames cerebrales y enfermedades cardíacas a causa de la mala calidad del aire. Discrimine la información por edades, género y diagnóstico. SDS.
8. Informe sobre los planes, programas, proyectos y estrategias que se implementarán una vez finalice el fenómeno del niño y el impacto que este haya dejado con los incendios en los cerros orientales de la ciudad. SDA.
9. En la actualidad Bogotá se encuentra en alerta naranja como consecuencia de la contaminación atmosférica según reportes de la SDA, Índice Bogotano de Calidad del Aire y Riesgo en Salud — IBOCA, Informe las acciones implementadas por la SDA. De conformidad con el Decreto 595 de 2015, "**Por el cual se adopta el Sistema de Alertas Tempranas Ambientales de Bogotá para su componente aire, SATAB-aire**".
10. ¿Informe la fecha en que la SDA identificó variaciones y aumentos de contaminación atmosférica?, lo cual ha llevado a que Bogotá se encuentre actualmente en alerta naranja. Además, describa las acciones tomadas una vez se tuvo conocimiento de esta situación.
11. Sírvase informar las estrategias implementadas por la SDA, en cumplimiento con lo establecido en el CONPES 3943 de 2018: "política para el mejoramiento de la calidad del aire".
12. De conformidad con la Resolución 2254 de 2017, "Por la cual se adopta la norma de calidad del aire ambiente y se dictan otras disposiciones" ¿cómo se está garantizando a los residentes de Bogotá la mitigación en el riesgo de la salud humana por la exposición a los contaminantes atmosféricos? Proporcione detalles desde la implementación del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024: Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá de siglo XVI.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

13. Proporcione un informe detallado sobre la inversión de recursos destinados a reducir los índices de contaminación atmosférica, desde la implementación del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024: Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá de siglo XVI.
14. De conformidad con los objetivos del Decreto 595 de 2015, "**Por el cual se adopta el Sistema de Alertas Tempranas Ambientales de Bogotá para su componente aire, SATAB-aire**" de la Alcaldía mayor de Bogotá, informe las medias implementadas por la entidad, con el fin de reducir el riesgo por contaminación atmosférica en Bogotá, en el marco del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, SDGR-CC.
15. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Busca estabilizar la concentración de gases de efecto invernadero en la atmosfera. Proporcione un informe detallado sobre las estrategias implementadas por la SDA para dar cumplimiento al mismo, a partir de la implementación del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024: Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá de siglo XVI.
16. Presente un informe con los procesos sancionatorios o similares adelantados por la SDA en lo que respecta al daño ambiental y calidad de aire.
17. De acuerdo a las metas planteadas de reducción de Material Particulado PM10 y PM2.5 promedio ponderado para la ciudad, para los años 2021 a 2024 se plantearon las siguientes metas:

Tabla 21. Meta de reducción anual de Material Particulado PM₁₀ y PM_{2.5} promedio ponderado para la ciudad

Año	Reducción anualizada proyectada (40% zona sur occidente – 60% resto de la ciudad) para el promedio ponderado		
	Porcentaje de reducción anualizada proyectada 2020 – 2024 PDD	Promedio ponderado ciudad PM ₁₀ (µg/m ³)	Promedio ponderado ciudad PM _{2.5} (µg/m ³)
2020	0%	38,3	19,7
2021	1%	37,8	19,5
2022	2%	36,9	19,0
2023	5%	34,7	17,8
2024	2%	33,9	17,3

Fuente: con base en (Secretaría Distrital de Ambiente, 2020)

Se han estado cumpliendo estas metas de reducción anual para el 2021, 2022 y 2023, ¿planteadas en El Plan Estratégico para la Gestión de la Calidad del Aire de Bogotá 2030 "Plan Aire"?

18. Teniendo en cuenta que el transporte de carga que representa aprox. un 3% de los vehículos que circulan por la ciudad (dato año 2018), y considerando que estos

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

aportan el 38% (dato 2018) de las toneladas de PM (material particulado PM₁₀) anualmente,

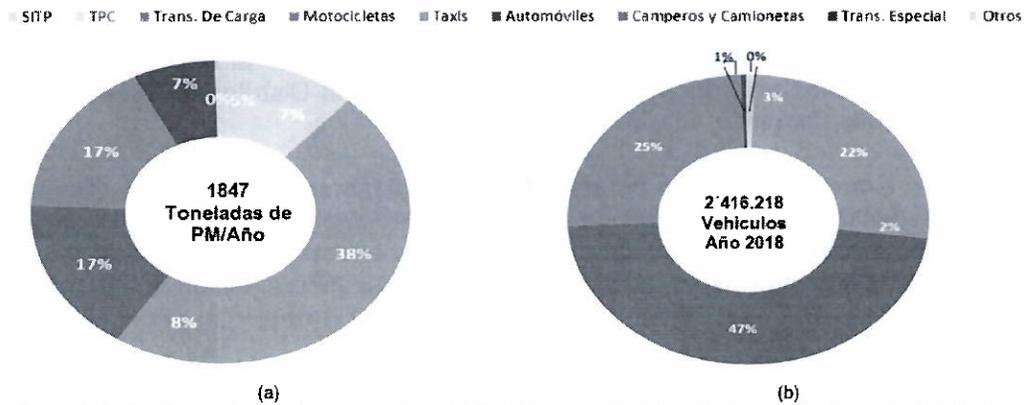


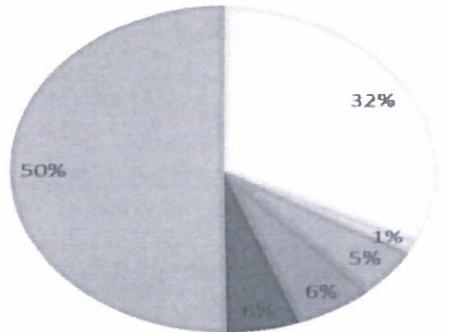
Figura 2. Grafica Caracterización de fuentes móviles (a) Partición en cantidad de vehículos que circulan por la ciudad, año 2018(b) Participación en generación de emisiones de combustión de PM₁₀ por categoría vehicular, año 2018. Fuentes: (Secretaría Distrital de Ambiente, 2020).

Cuál ha sido el seguimiento que se ha realizado en los últimos dos años, a la modernización de los vehículos de transporte carga Diésel mayores a 10,5 toneladas de PBV y de más de 20 años de edad, ¿por vehículos con tecnología de cero y bajas emisiones contaminantes? (son alrededor 7300 vehículos, según SDA año 2021) }

- Uno de los principales sectores generadores de mayor cantidad de emisiones de Material Particulado - MP, es el sector de fabricación de otros minerales no metálicos (principalmente ladrilleras), el cual, tiene solo el 1% de participación respecto a cantidad de fuentes fijas, y representa el mayor aportante de emisiones de MP en la ciudad, con el 54% (dato año 2018).

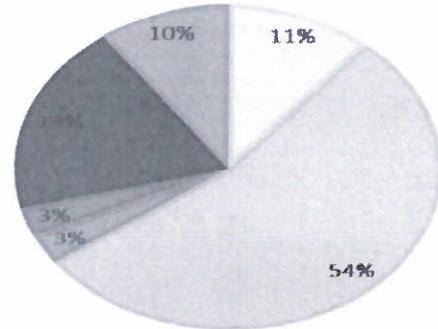
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

Participación cantidad de fuentes fijas



■ Elaboración de productos alimenticios y bebidas
 ■ Fabricación de productos metalúrgicos básicos
 ■ Fabricación y acabado de productos textiles

Aporte emisiones de MP (t/año)



■ Fabricación de otros productos minerales no metálicos
 ■ Fabricación de sustancias y productos químicos
 ■ Otros

Figura 6. Comportamiento sectores por cantidad de fuentes y emisiones de MP - 2018
 Fuente: con base en (Secretaría Distrital de Ambiente, 2020)

Cuántos seguimientos (Reporte de fuentes fijas que presentan incumplimiento y reportes de medidas y/o procesos sancionatorios) a estas industrias en especial, se hicieron el año pasado con respecto a la implementación de Sistemas de Control de Emisiones – SCE?

Sírvase anexar todos los documentos, cifras y resultados para sustentar cada una de las respuestas.

Cordialmente,



EMEL ROJAS CASTILLO
 Concejal de Bogotá
 Vocero de Bancada
 Nueva Fuerza Democrática